



ARRIENDO CASILLA CORREO LA
SERENA.

LA HIGUERA, 06 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000534

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de tener un lugar de recepción de la correspondencia enviada al Municipio ;
- 2) Que no existe otro proveedor que pueda prestar el servicio ;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Arriendo de Casilla" al proveedor **Empresa de Correos de Chile**, R.U.N. : 60.503.000-9, por un monto de \$ 162.478,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 005 denominado "Correo" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

Secretario Municipal
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Egreso
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Archivo
CTM/SDA/ebp.